

Programa Ciencia Local – 1ª Feria Científica De Chaitén Cap2

23/04/2024

CIENCIA LOCAL
1ª FERIA Científica de Chaitén
JUEVES 25 - 19:00HRS

INVITADAS:
Celina Cheuquepil Oyarzún
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Cecilia Montecinos Ulloa
PROFESORA EN ESCUELA RURAL HUEQUE

Financiado por:
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
CIENCIA PÚBLICA

LIVE STREAM

Constanza Correa

¡Descubre el fascinante mundo de la ciencia local con nosotros! ChaitenTv tiene el placer de presentar nuestro nuevo programa de divulgación, «Ciencia Local», en colaboración con el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Almirante Juan José Latorre.

Únete a nosotros en esta emocionante aventura que comienza con la Feria Científica de Chaitén, financiada por el “Programa Ciencia Pública del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”. Este programa tiene como objetivo principal difundir y promover el conocimiento científico local, especialmente en nuestra comunidad escolar y población en general.

Te invitamos cordialmente a ser parte de este viaje de descubrimiento, donde podrás conocer los increíbles trabajos y

proyectos que se están desarrollando en Chaitén.

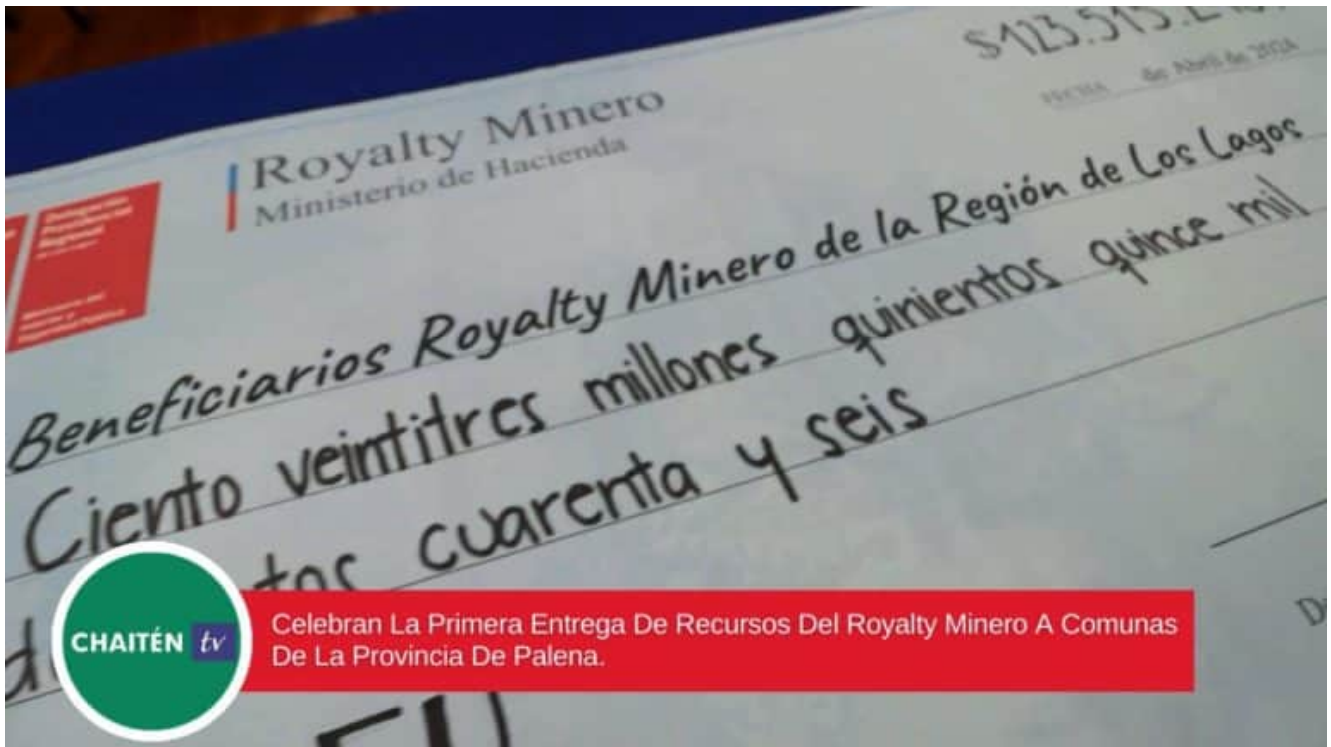
Revive el primer capítulo

En nuestro segundo capítulo conversaremos con dos destacadas mujeres de nuestra comunidad, recién nombrada en el cargo de Jefa del Departamento de Educación Municipal – Celina Cheuquepil Oyarzún y Cecilia Montecinos Ulloa – quien ha desempeñado el rol de profesora en la Escuela Rural Hueque desde 2017, quien con su enfoque educativo, ha ido más allá del aula convencional, y ha logrado cultivar las habilidades de sus estudiantes a través de proyectos artísticos, investigativos y la conexión constante con otras comunidades. ¡No te pierdas esta interesante conversación!

Qui puedes conectarte en vivo

**Celebran La Primera Entrega
De Recursos Del Royalty
Minero A Comunas De La
Provincia De Palena.**

23/04/2024



En una significativa ceremonia, se celebró la entrega de recursos del Fondo Puente a Municipios de Chaitén, Futaleufú, Palena y Hualaihué, como parte de la implementación de la Ley del Royalty Minerero. Esta medida, es una de las mayores inyecciones de recursos nuevos al sistema municipal desde el retorno a la democracia, por lo que representa una importante contribución económica que fortalecerá las arcas municipales y permitirá impulsar el desarrollo local.

El pasado viernes 12 de abril, se iniciaron las transferencias del Fondo Puente del Royalty Minerero, el cual nace de un acuerdo entre el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font y el Congreso, y que anticipó para el año 2024 el traspaso del equivalente al 50% de los recursos que los municipios y gobiernos regionales recibirán en 2025. En el caso específico de la Región de Los Lagos, se destinarán en total \$6 mil 442 millones 656 mil 585 pesos, de los cuales \$528.443.052 están destinados a la provincia de Palena.

Camila Ponce Directora Regional de SUBDERE, destacó la entrega de estos recursos como un avance en materia de descentralización:

“La decisión de este Gobierno presidido por nuestro Presidente Gabriel Boric, fue un paso firme a la descentralización, y la descentralización no solamente son más atribuciones, sino que también tener herramientas para poder darle solución a nuestros vecinos y vecinas. Para eso necesitamos medidas estructurales, y este es un financiamiento que llegó para quedarse”

Por su parte, Luis Montaña Soto, Delegado Presidencial Provincial de Palena destacó la importancia de estos recursos que llegan a todas las comunas de la Provincia:

“Es un día muy importante para la Provincia de Palena, se están entregando a las 4 comunas en total 528 millones, lo que es el 50% del financiamiento del Royalty, que este año es un Fondo Puente, que para nosotros es muy importante porque además fue un acuerdo entre el parlamento y el Gobierno de poder entregar estos importantes recursos este año 2024 y que el próximo año se viene a duplicar”

Montaña, también destacó el rol del concejo municipal en la gestión de estos recursos:

“Los concejales quienes son los garantes de que este presupuesto se ejecute de la mejor manera y que cause impacto en el bienestar de las personas de la Provincia”.

Esta entrega materializa el compromiso del Gobierno de aumentar los recursos para comunas rezagadas, como es el caso de la Provincia de Palena, así como de promover el desarrollo de la economía local. Es relevante destacar que estos recursos entregados a través del Fondo Puente no pueden ser utilizados para el pago de la deuda municipal, y cada municipalidad que reciba el aporte tendrá la obligación de informar sobre su uso mediante transparencia activa, tanto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo como al Concejo Municipal.

Julio Delgado Retamal, Alcalde de Palena y Presidente de la

Asociación de Municipalidades de la Provincia de Palena, valoró la importancia de estos recursos en municipios pequeños:

“Hablar del Royalty Minero hoy día, es hablar de llegada de más recursos a localidades extremas. Los Municipios como Palena, y en general de la Provincia de Palena, son municipalidades pequeñas que tienen pocos ingresos propios, por lo tanto una inyección de recursos frescos destinados a estas municipalidades sin duda que es un avance muy importante”

Así también, Delgado agradeció los esfuerzos que permitieron concretar esta inyección de recursos:

“Como Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Palena, damos las gracias al Gobierno de Chile y los parlamentarios que lograron hacer posible esto, que sin duda para nuestros vecinos y nuestras comunidades va a ser visto de muy buena manera, con recursos frescos para avanzar en el desarrollo de las comunidades”

La entrega de estos fondos representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de las comunidades locales y el impulso del desarrollo justo y equitativo en todo el territorio nacional.

Eurochile Realizará Evento Abierto De Dos Días A Pymes

De La Región De Los Lagos Sobre Economía Circular Y Destinos Turísticos Inteligentes

23/04/2024



Con el objetivo de integrar la Economía Circular en el sector turístico, Eurochile en el mes de mayo, reunirá a 200 Pymes de la región de Los Lagos para incentivar el desarrollo de atracciones turísticas sustentables en la zona, la invitación es abierta, con inscripción previa y cupos limitados.

La Fundación Empresarial Eurochile se adjudicó el proyecto «Adaptación al cambio climático: La economía circular como estrategia para impulsar el desarrollo de ciudades y destinos turísticos inteligentes» a través del programa Viraliza Evento Masivo de Corfo. Este proyecto se llevará a cabo en la región de Los Lagos durante un período de 10 meses y su hito principal será el desarrollo de un evento de dos días que contará con charlas magistrales de expertos y paneles de

conversación en la mañana y, por la tarde mesas de trabajo temáticas para levantamiento de brechas de emprendimiento, oportunidades y recomendaciones entorno a la temática.

El objetivo principal de esta iniciativa es promover la economía circular como una estrategia crucial de adaptación al cambio climático para ciudades y destinos turísticos inteligentes (DTI). Para lograrlo, se proporcionarán herramientas que incentiven el desarrollo de emprendimientos circulares a nivel empresarial. Esto se realizará mediante la transferencia de experiencias y estrategias exitosas europeas, adaptadas a las necesidades y realidades locales de la zona.

Este proyecto está dirigido a 200 MiPymes y emprendedores del sector turístico, así como a aquellos interesados en temas relacionados con la sustentabilidad, cambio climático y destinos turísticos inteligentes en la Región de Los Lagos. El objetivo es involucrar a aquellos actores que deseen explorar y adoptar prácticas sostenibles y circulares en sus operaciones y servicios turísticos.

Gabriel Pérez, Director regional de Corfo Los Lagos

Gabriel Pérez, director regional de Corfo Los Lagos expresó “es importante participar de este encuentro que reunirá a una amplia gama de actores del sector turístico, incluyendo empresarios, emprendedores, expertos en sustentabilidad y autoridades locales, instancia en la que podrán establecer contactos, intercambiar ideas y explorar posibles colaboraciones que impulsen a los emprendedores no solo en sus negocios. La actualización y el aprendizaje que se dan en estas instancias a través de los paneles de discusión, conferencias y talleres prácticos dirigidos por expertos en turismo sustentable, cambio climático y destinos turísticos inteligentes permiten estar al tanto de las últimas tendencias, mejores prácticas y herramientas innovadoras que se pueden aplicar en las empresas”.

Además, recalcó que el compromiso con el desarrollo sustentable de la región y con la construcción de un turismo responsable y consciente del medio ambiente es responsabilidad de todos para crear un futuro más próspero y equitativo para nuestras comunidades y para las generaciones futuras.

El evento masivo que se llevará a cabo en el mes de mayo se dividirá en dos jornadas y tendrá lugar en dos provincias de la región. La primera se realizará en la ciudad de Puerto Varas en la Provincia de Llanquihue, una zona prioritaria reconocida como DTI a nivel nacional. Por otro lado, la segunda jornada se llevará a cabo en la ciudad de Osorno en la Provincia de Osorno, identificada como uno de los destinos turísticos menos desarrollados a nivel regional. La intención detrás de esta elección es impulsar un desarrollo turístico sustentable, inteligente y circular en estas áreas específicas.

José Aravena, Director ejecutivo de la Fundación Empresarial Eurochile

José Aravena, director ejecutivo de la Fundación Empresarial Eurochile destaca el compromiso que tiene Eurochile en la región y la importancia de las Pymes al ser el motor de la economía local. “Queremos brindarles las herramientas necesarias para que puedan integrarse al sector del turismo de manera sostenible y circular. Nuestro proyecto les ofrece la capacitación necesaria para comprender estos conceptos y les proporciona las herramientas para implementar prácticas sostenibles en sus negocios. No solo se trata de cumplir con las exigencias de los turistas, sino también de contribuir al cuidado de nuestro entorno y al desarrollo de la comunidad”.

El Programa Viraliza Evento Masivo de Corfo, es una iniciativa que busca reforzar el entorno y/o cultura de emprendimiento e innovación, con la finalidad de hacer propicio el ecosistema, y así contribuir en mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad emprendedora.





INVITACIÓN

SAVE THE DATE

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: ECONOMÍA CIRCULAR Y DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES

MIÉRCOLES 15 DE MAYO
09:00- 16:00 HRS

Lugar: Hotel Sonesta Osorno
Salón Osorno 1
Ejército 395, Rahue- Osorno

JUEVES 16 DE MAYO
09:00- 16:00 HRS

Lugar: Hotel Radisson Puerto Varas
Salón Santa Rosa
Del Salvador 024, Puerto Varas

Para más información, contactar a Marilú Mansilla, mmansilla@eurochile.cl

Proyecto apoyado por
CORFO

eurochile
FUNDACIÓN EMPRESARIAL



¡Últimos Días! Seremi De Energía Invita A Comerciantes A Postular Al Sello Calidad De Leña

23/04/2024



Liliana Alarcón recordó que la convocatoria cuenta con cupos disponibles en ocho regiones del centro sur de Chile hasta el 26 de abril y, tanto la postulación como la verificación del estándar de calidad de la leña, son gratuitos.

Hasta el 26 de abril, los comerciantes y productores de leña de la región de Los Lagos pueden postular al Sello de Calidad de Leña, que permite acreditar que ofrecen un producto de calidad a los consumidores.

Así lo indicó la seremi de Energía, Liliana Alarcón. “Se encuentran abiertas las postulaciones del Sello de Calidad de Leña, el cual permite tener una certificación de que los procesos de secado de leña se cumplan. Invitamos a

comerciantes, productores y productoras de leña a participar en este proceso, que es gratuito y voluntario, y que permite avanzar en los estándares que contempla la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

Y agregó que “avanzamos en leña seca para descontaminar nuestras ciudades. En ese sentido, queremos contarles que actualmente hay 75 productores y productoras en la región de Los Lagos y esperamos que con este llamado tengamos más postulaciones y personas que estén desarrollando los procesos correctamente”.

Postulación y beneficios

En la convocatoria 2024, pueden participar las y los comerciantes formales e informales de las regiones de O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén donde se implementa este reconocimiento. Cabe destacar que, si un postulante informal resulta seleccionado durante el proceso, deberá acreditar su formalización tributaria para poder recibir el Sello Calidad de Leña.

La convocatoria en curso es ventanilla abierta, cuenta con cupos limitados, y se encontrará vigente hasta el 26 de abril de 2024, a las 13:00 horas, o hasta que se acaben los cupos.

Las postulaciones se podrán realizar de forma online, ingresando al sitio web www.sellocalidadlena.cl, donde estarán los requisitos, pasos e instrucciones para postular. Asimismo, se puede postular de forma presencial, para lo cual se debe presentar el formulario de postulación, de acuerdo con lo establecido en las bases, en la Seremi de Energía de Los Lagos, ubicada en calle Antonio varas #216, Edificio Torres del Puerto, oficina 1102, en la ciudad de Puerto Montt.

Quienes requieran más información y orientación sobre el proceso de postulación, podrán enviar sus consultas mediante correo electrónico a sellocalidadlena@agenciase.org, teléfono al +56 9 7579 7746, o a través de la seremi de Energía de la

región.

Hasta el momento, hay 75 comerciantes y productores con el Sello de Calidad de Leña en la región de Los Lagos.

Ley 40 Horas: Madres Y Padres De Niños Menores De 12 Años Podrán Adelantar O Retrasar El Ingreso Al Trabajo

23/04/2024



La ley establece el derecho para que madres, padres y cuidadores de niños menores de 12 años puedan diferir el ingreso y salida del trabajo, para, por ejemplo, adecuarlo a los horarios escolares.

Martes 23 de abril de 2024.- Ya no queda nada. Sólo tres días

faltan para que, este viernes 26 de abril, comience la implementación de la Ley de 40 horas, una norma que, para permitir la adecuación de la economía y no afectar a las empresas pequeñas y medianas, contempla una gradualidad de cinco años para reducir la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales.

Así, de forma obligatoria desde este viernes, la jornada laboral tendrá un primer descenso al pasar de 45 a 44 horas semanales. El camino hacia las 40 horas continuará en 2026, cuando en la misma fecha y mes bajará a 42 horas y, luego, en 2028, a 40 horas.

El nuevo marco legal, en todo caso, es más amplio, ya que contempla una serie de otras modificaciones y medidas, como la posibilidad de compensar las horas extraordinarias con hasta cinco días de vacaciones o la restricción de uso al artículo 22 inciso segundo del Código del Trabajo, que regula la exención de jornada.

Ricardo Ebner, Seremi del Trabajo y Previsión Social

“Otra de las innovaciones que introduce la ley, es que incorpora el derecho, para trabajadores que son madres, padres o cuidadores de niños de hasta 12 años, de adecuar la jornada laboral con bandas horarias. Es decir, podrán anticipar o retrasar hasta en una hora el comienzo de sus labores, lo que determinará también el horario de salida al final de la jornada”, explicó el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner.

“Por ejemplo, si un trabajador ingresa por contrato a las 9.00 horas y sale a las 17.00 horas, podrá adelantar el ingreso a las 8.00 y retirarse a las 16.00; o bien, retrasar la entrada a las 10.00 y salir a las 18.00”, agregó el Seremi Ebner.

Esta medida busca permitir una mejor conciliación de la vida laboral, familiar y personal, pues madres, padres y cuidadores

de niños menores de 12 años podrán adecuar su ingreso o salida a los horarios escolares.

“Esta es una de las innovaciones más importantes que se aprobaron en la Ley, porque contempla mecanismos que promueven la corresponsabilidad de los cuidados, permitiendo bandas de ingreso y salida diferida del trabajo como un derecho que le asiste a los padres, madres o personas que tengan niños y niñas a su cuidado”, dijo la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara.

¿Cómo se ejerce el derecho?

Para ejercer este derecho se deberá entregar al empleador el respectivo certificado de nacimiento o la sentencia que le otorgue el cuidado personal de un niño o niña menor de 12 años.

El empleador no podrá negarse, salvo que el funcionamiento de la empresa sea en un horario que no permita anticipar o postergar la jornada de trabajo. Por ejemplo, en atención de servicios de urgencia, trabajos por turnos, entre otros. Si ambos padres son trabajadores, cualquiera de ellos podrá obtener el beneficio, a elección de la madre.

Ley de 40 horas

La Ley de 40 Horas establece que las empresas pueden reducir la jornada a 40 horas desde ya, de forma voluntaria y anticipada, sin esperar la gradualidad de cinco años señalada. En dicho caso, podrán acceder a otras regulaciones de la Ley de 40 horas, como, por ejemplo, acordar con los trabajadores que la jornada se distribuya en cuatro días de trabajo por tres de descanso, conocida como 4x3, lo que es una innovación adoptada también en otros países.

En el caso de anticiparse a la reducción, las empresas pueden postular al “Sello 40 Horas” (<https://www.mintrab.gob.cl/certificacion-empresas-40-horas/>),

que consiste en un reconocimiento público, de carácter promocional, que otorga gratuitamente el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, como una acción concreta de fomento al trabajo decente y al desarrollo de un buen vivir.

La Ley de 40 Horas fue despachada por el Congreso en abril del año pasado y promulgada el mismo mes por el Presidente Gabriel Boric.